

Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



Resolución Municipal Nº 309/2011 á, 14 de junio de 2011

VISTOS:

El Oficio Secretaría General OF. Nº 330/2011 del 28 de febrero del 2011 recibido en Secretaría del H. Concejo Municipal el 25 de marzo del 2011, en cumplimiento del Artículo 12º numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el expediente del Contrato Nº 017/2011 referente a "Uso de superficie de terreno sobre un espacio de 7.50 Mts.2 ubicado en el Cementerio EL PAJONAL de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra", suscrito con la Señora Margarita García Álvarez.

CONSIDERANDO:

Que, MARGARITA GARCIA ALVAREZ, con C.I. 5333220 S.C., solicita espacio para mausoleo en el cementerio EL PAJONAL cumpliendo con las exigencias requeridas por las Ordenanzas 27/1990, y 153/2002.

Que, existe Informe Técnico del Cementerio SAGRADO CORAZON DE JESUS, donde se detalla la respectiva verificación del predio solicitado, dando a conocer sobre su ubicación dentro del cementerio y su aprobación por estar las medidas y el diseño al espacio solicitado.

Que, se pagó la suma indicada en la Liquidación por pago de uso de suelo Nº 488/1999, elaborada por la Dirección de Cementerios Municipales.

Que, se dicta Resolución Administrativa Nº 080/2011, el 22 de febrero de 2011, donde se resuelve ADJUDICAR en concesión por el tiempo de TREINTA AÑOS (30), a favor de MARGARITA GARCIA ALVAREZ, con C.I. 5333220 S.C., de un lote de terreno de 7,50 Mts.2 ubicados en el Cementerio EL PAJONAL. Ordenando además, que Asesoría legal de la Dirección de Cementerios Municipales, la elaboración del respectivo contrato previa verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con los aspectos técnicos, legales y financieros.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio del 2011, dicta la signiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato Nº 017/2011 referente al Uso de Superficie para mausoleo, que se adjudica por el tiempo de 30 años, a favor de la Señora MARGARITA GARCIA ALVAREZ, con C.I. 5333220 S.C., sobre un espacio de terreno de 7,50 Mts.2 ubicado en el Pasillo 3 (P-3), Lado Derecho (L-D), sector Sur Oeste del Cementerio Municipal EL PAJONAL, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra CONCEJAL SECRETARIO

C LSM -d1

Sra. Ma. Destrée Bravo Monasterio CONCEJALA PRESIDENTA

